



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 28 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 10.361/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1154 de fecha 28.07.2014 presentada por Don (a) BLANCA NAIGUAL CARRASCO con domicilio particular SANTA AMELIA N° 2453.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 28.07.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

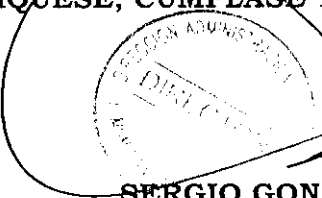
DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JESICA LORENA PAILAPAN NAIGUAL, con domicilio Particular en calle NACIMIENTO N° 85, la Patente COMERCIAL Giro VENTA DE FLORES Rol N° 2-7426 (definitiva), que funcionara en calle EL SALVADOR L.5.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 28.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RSC/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
 RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

25 ABO 2014

FECHA: _____